REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO Nº 1836

DALCAHUE 11 de Agosto del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 1008,1007. De fecha 11/08/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del codigo civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA KISSY SEPULVEDA BARRIA, DON NICOLAS HURTADO, HONORARIOS: Asistir a reunión informativa y articulación en Servicio de salud Chiloé en Castro el día 11/08/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 2. DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS: Retirar materiales para la confección de letreros en Sodimac Castro el día 11/08/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta WD 8549

El gasto Devengado por este concepto debe

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PLEAH

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL D A L C A H U E